

DECLARACION JURADA

EDELMAG S.A.	
Recibida:	06.04.16
Hora:	17:30
GERENCIA GENERAL	
Gerencia Adm. y Gestión de Personas	✓
Gerencia Comercial	
Gerencia Regulación y Estudios	
Gerencia Distribución	
Abogado	
Comunicaciones y RRH	
Comité Paritario	
Archivo	

En Punta Arenas, a 6 de abril de 2016, comparece doña **Edilia Mancilla Caro**, RUT. N° 4.845.548-4, chilena, viuda, de profesión **Profesora de Estado**, domiciliada para estos efectos en **Juan Hoeneisen N° 01723**, comuna de Punta Arenas y expone que declaro bajo juramento que:

- (i) acepto ser candidato a Director Independiente
- (ii) no me encuentro, y durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de la presente declaración no me he encontrado, en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso 3 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- (iii) no mantengo ninguna relación con Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio, y
- (iv) asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de Director.
- (v) que en conformidad a lo dispuesto por la letra A.II. del Oficio Circular N° 560 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 22 de diciembre de 2009, actualmente me desempeño como Director independiente de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

La presente declaración jurada es otorgada de conformidad al inciso 5 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y a la letra A.II. del Oficio Circular N° 560 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 22 de diciembre de 2009.


Edilia Mancilla Caro



Firmó ante mí, al anverso, doña **EDILIA MANCILLA CARO**, C.I. 4.845.548-4, como declarante. Punta Arenas, 06 de abril de 2016/cc

